

Acta nº 189 de la Asamblea General Extraordinaria de 28 de junio de 2026

LISTA DE ASISTENTES:

VALENCIA. DEPORTISTAS: MARÍA JOSÉ IGLESIAS MARTÍNEZ. RAFAEL CABELLO FERRERA. AITANA GINER FERRIS. MARTÍN FERNÁNDEZ ZAPATA. SALVADOR PLAZA PÉREZ. GEMMA MARTÍNEZ JIMÉNEZ. ENTRENADORES: MIGUEL ANTONIO NAVARRO FORTUNY. JUAN ANTONIO CORTÉS ALAMAR. FRANCISCO FERRIS CERDÁ. JUECES-ÁRBITROS: ALICIA GARCÍA SANZ. ENTIDADES DEPORTIVAS: CLUB DE TIRO OLÍMPICO ONTINYENT REPRESENTADO POR ROBERTO FERRERO GALIANA. CLUB DE TIRO OLÍMPICO CARCAIXENT REPRESENTADO POR VICENTE JESÚS GILABERT MARTÍ. CLUB DE TIRO OLÍMPICO LA COSTERA DE XÀTIVA REPRESENTADO POR MARIO ALIQUES ESTELA. CLUB DE TIRO OLÍMPICO DE REQUENA REPRESENTADO POR FRANCISCO JOSÉ CARRASCOSA PÉREZ. CLUB DE TIRO OLÍMPICO DE CULLERA REPRESENTADO POR JOSÉ JAIME MARTINEZ GARCÍA. CLUB TIR OLÍMPIC QUATRE GATS REPRESENTADO POR ANTONIO MARTÍNEZ FRANCÉS. CLUB VALENCIANO DE TIRO OLÍMPICO REPRESENTADO POR FERNANDO CUBERO CUBERO. CLUB DE TIRO OLÍMPICO DE OLIVA, SECCIÓN PRECISIÓN REPRESENTADO POR JUAN LUIS AYET ARLANDIS. TIRITOS TEAM VALENCIA CLUB DE TIRO OLÍMPICO REPRESENTADO POR FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ MORENO. CLUB DE TIR OLIMPIC CATARROJA REPRESENTADO POR JOSE LUIS ESTELLÉS MARTÍ. CLUB DE TIRO OLÍMPICO LLÍRIA REPRESENTADO POR MIGUEL MURGUI TAMARIT.

ALICANTE. DEPORTISTAS: JUAN JOSÉ GAVILÁN ALCARAZ. LUIS MIGUEL MIRA-PERCEVAL VERDÚ. JOSÉ MANUEL ALFONSO CARRERES. ENTRENADORES: JOSE MANUEL OLIVARES SOTO. JUECES-ÁRBITROS: ÓSCAR ALIJO MARTÍNEZ Y REMEDIOS ARACIL CLARIÓN. ENTIDADES DEPORTIVAS: CLUB TIRO OLÍMPICO LUCENTUM REPRESENTADO POR FRANCISCO BASTERRECHEA GARCÍA. CLUB DE TIRO OLÍMPICO "LAS VIJÍAS" CREVILLENTE REPRESENTADO POR JOAQUIN BELEN CANDELA. CLUB DE TIRO OLÍMPICO PRECISIÓN VILLENA, REPRESENTADO POR JOSÉ FERNANDO FERRER CERDÁN. CLUB DE TIRO AL PLATO PINOSO REPRESENTADO POR JOSÉ MUÑOZ VERDÚ. CLUB TIRO DE PRECISIÓN ALCOY REPRESENTADO POR FRANCISCO MIGUEL PASTOR REIG. CLUB TIRO ARMAS HISTÓRICAS DE ALICANTE REPRESENTADO POR JESÚS OLIVARES BELTRÁN. CLUB TIRO OLÍMPICO ASPE REPRESENTADO POR LUIS FERNANDO RUIZ MIRALLES. CLUB SURICATO TIRO OLÍMPICO REPRESENTADO POR MANUEL ANTONIO GUILLÉN ALBERT.

Siendo las 11,30 horas del domingo 28 de junio de 2026 se reúnen en primera convocatoria los 35 miembros de la asamblea relacionados, entre personas físicas y entidades deportivas representadas, al objeto de conocer y tratar con el quorum suficiente, los puntos del orden del día que se relacionan a continuación. Intervienen como presidente y secretaria los que lo son de la Federación, Antonio Martínez Francés y Remedios Aracil Clarión delegando ésta en el vicesecretario y asesor jurídico presente Alejandro Agustín Nogués, la redacción del acta. Asiste también el tesorero José Luis Marín.

Orden del día:

- 1º. Aprobación de la convocatoria de elecciones.
- 2º. Aprobación del reglamento electoral y sus anexos.
- 3º. Finalización del mandato de la junta directiva y conversión en comisión gestora. Nombramiento por sorteo, entre las personas candidatas, de las personas observadoras federativas en dicha comisión.
- 4º. Nombramiento por sorteo, entre las personas candidatas, de la junta electoral federativa.

5º. Disolución de la asamblea general.

6º. Autorización a la comisión gestora para modificar el reglamento electoral a requerimiento del órgano competente en materia de deporte.

7º. Fijación de las indemnizaciones y dietas a las personas integrantes de la junta electoral federativa y de las mesas electorales.

8º. Ruegos y preguntas

1º. El presidente da la bienvenida a todos los asistentes agradeciéndoles su presencia en esta última asamblea del ciclo electoral, pues como es de dominio público a partir de ahora se iniciará un nuevo proceso electoral a miembros de la asamblea, presidencia y junta directiva de la Federación por mor de la publicación en el DOGV de la ORDEN 1/2026, de 9 de enero, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Presidencia, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Comunitat Valenciana en 2026, y la RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2026, de la Dirección General de Deporte, por la que se informa del inicio de los procesos electorales publicada en el DOGV.

Se aprueba por unanimidad la convocatoria de elecciones.

2º. Sigue informando que, en virtud de esta normativa, y siguiendo los modelos oficiales proporcionados por la Dirección General de Deporte, se procedió a redactar el Reglamento electoral y sus anexos comprensivos del Censo electoral; Composición y distribución de la Asamblea general; Calendario para las elecciones y el de Lugares de exposición de censos y presentación de candidaturas y reclamaciones que se someten hoy a la aprobación de esta asamblea extraordinaria. Con carácter previo también se trasladó toda la documentación electoral a la autoridad deportiva para su conocimiento y efectos.

Se aprueba por unanimidad el reglamento electoral y sus anexos.

3º. En esta asamblea, y por las normas dichas, finaliza el mandato de la junta directiva, convirtiéndose sin solución de continuidad en comisión gestora que estará integrada por los mismos miembros de la junta directiva.

A continuación, se procede a la lectura del certificado que firma el presidente sobre los candidatos presentados a miembros de la junta electora y observadores en la comisión gestora, del siguiente tenor literal:

“El Presidente de la Federación de Tiro Olímpico de la Comunidad Valenciana, y conforme a la normativa electoral para la celebración de elecciones a miembros de la asamblea y Presidente y Junta Directiva, mediante el presente, y para su presentación y efectos ante la Asamblea General Extraordinaria de la Federación de 28 de junio de 2026, CERTIFICA Y PROCLAMA ante la misma:

Que se ha revisado el correo electrónico corporativo para asegurar la presentación de candidaturas a miembros de la Junta Electoral y Observadores en la Comisión Gestora, con el resultado siguiente hasta el día de ayer, último día de plazo para su presentación:

A miembros de la Junta Electoral, se han presentado: Emilio Vidal García; Luis Rodríguez González y Enrique Vicente Rosell Morell.

A observadores de la Comisión Gestora no se ha presentado ninguna candidatura.

Lo que se certifica para que surta los efectos correspondientes, en Valencia a 28 de junio de 2026. El Presidente. Antonio Martínez Francés”

Consecuentemente no procede nombrar personas observadoras en la comisión gestora. Así se aprueba por unanimidad.

4º. A propósito de los candidatos a miembros de la Junta Electoral, como se han presentado tres personas y son tres los puestos a cubrir, no se procede a sorteo alguno, siendo elegidos como miembros de la Junta Electoral: Emilio Vidal García; Luis Rodríguez González y Enrique Vicente Rosell Morell. Así se les trasladará para que acepten sus nombramientos y se constituyan como Junta Electoral para desarrollar sus funciones reglamentariamente previstas.

Así se aprueba por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día es el de la disolución de la asamblea general, por lo que se propone a la asamblea, y se acepta por unanimidad, tratarlo como último punto del orden del día para así poder seguir tomando decisiones en los puntos que quedan por tratar.

6º. A instancias de la autoridad deportiva se solicita a la asamblea autorización a la comisión gestora para modificar el reglamento electoral a requerimiento del órgano competente en materia del deporte. A pregunta de Juan Luis Ayet Arlandis se le aclara que los únicos cambios que se pudieran introducir provendrían del eventual requerimiento oficial, si se produce.

Se aprueba por unanimidad la concesión de la autorización dicha.

7º. Sobre las indemnizaciones y dietas para los miembros de la junta electoral y de las mesas electorales, se propone y se acuerda por unanimidad abonar los desplazamientos en vehículo personal a razón de 0.26€/Km, o si se realiza en transporte como tren, autobús o taxi, el importe correspondiente, justificándose siempre el mismo con el ticket abonado.

Además de estos gastos de transporte, se abonará en concepto de dieta, 35€ por asistencia a reuniones de la junta y pertenencia a las mesas electorales. A las cantidades correspondientes se les aplicará, en su caso, la normativa fiscal que proceda.

8º. Ya en ruegos y preguntas, Miguel Navarro plantea el por qué no se ha presentado candidaturas a observadores en la comisión gestora, contestándosele que en la web se publicó el modelo oficial proporcionado por la autoridad deportiva, siendo fácil su cumplimentación, pero la realidad es que no se ha presentado ninguna candidatura.

También se interesa por la distribución de miembros a la asamblea por estamentos y circunscripciones, informándole que los números resultantes obedecen al cierre de los censos a 31 de diciembre de 2025, y los requisitos que debían cumplir las personas físicas y las entidades deportivas para estar incluidos en el censo. A partir de esos datos y teniendo en cuenta el número de 60 miembros de la asamblea y el reparto por circunscripciones y estamentos, han dado como resultado matemático el que arroja el anexo correspondiente.

Sin más ruegos ni preguntas el Presidente agradece a todos los asambleístas su colaboración y esfuerzos durante estos últimos cuatro años en pro de la defensa y promoción de los cuatro estamentos de Clubes, Deportistas, Jueces-Árbitros y Técnicos -Entrenadores que conformamos la Federación, y nuestro querido deporte del Tiro Olímpico.

Así mismo interviene el Vicepresidente de la Federación Española de Tiro Olímpico y Vicepresidente de la Valenciana, Luis Miguel Mira-Perceval, mostrándose agradecido por la

colaboración que se le prestó durante los dos años que ejerció la Presidencia de nuestra Federación, congratulándose de la buena relación y el buen equipo formado con el Presidente Antonio Martínez, que sin duda ha redundado en la eficacia de la gestión federativa y deportiva en toda la Comunidad. Ambos agradecen también la dedicación y trabajo incondicional realizado por la Junta Directiva sin la cual no se habrían podido conseguir los objetivos de todos.

Estas intervenciones se saldan con una unánime salva de aplausos.

Finalmente, la asamblea por unanimidad acuerda su disolución, levantándose la sesión a las 12 horas del día de la fecha de la que la presente acta es fiel reflejo según certifica la Secretaria de la Comisión Gestora con el visto bueno del Presidente de la Comisión Gestora.

VºBº.El Presidente de la Comisión Gestora

Fdo.: La Secretaria de la Comisión Gestora